

Ayudas Fundación Escuela de Filosofía Convocatoria 2015-2016 para los cursos de la Escuela de Filosofía

La concesión de ayudas que se adjudiquen al amparo de esta convocatoria se efectuará de conformidad con el procedimiento que recogen las bases siguientes:

1. Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria se propone crear las condiciones y facilitar los medios para impulsar la realización de los distintos cursos 2015-2016 en la Escuela de Filosofía de Madrid, por personas con interés por el pensamiento filosófico.

2. Destinatarios

Son destinatarios de estas ayudas todas aquellas personas que deseen realizar cualquier curso propuesto por la Escuela de Filosofía para el año académico 2015-2016.

Tendrán preferencia en la selección:

Profesores de enseñanza secundaria

Doctorandos en cualquier disciplina

Personas de 30-45 años

3. Solicitudes y plazo de presentación

Los impresos de solicitud podrán obtenerse a través de Internet en la página web de la Escuela de Filosofía, así como en la sede de la Fundación Escuela de Filosofía, calle Asura 90-A.

El plazo de presentación de solicitudes se abre el 20 de julio de 2015 y finaliza el 4 de octubre de 2016.

La adjudicación de ayudas se dará a conocer el 8 de octubre de 2016, como fecha límite.

4. Formalización de las solicitudes

Los solicitantes deberán entregar debidamente cumplimentado un ejemplar de la solicitud y adjuntarán los documentos que a continuación se relacionan:

- Currículum vitae

- Fotocopia del DNI

- Otra documentación adicional recomendada:

Todos aquellos documentos que acrediten una necesidad económica (fotocopia de la última declaración de la renta)

En caso de poseer el carnet de familia numerosa fotocopia del mismo.

En caso de sufrir algún grado de minusvalía, fotocopia del certificado que lo acredite.

5. Composición del Jurado

El jurado estará compuesto por el Presidente de la Fundación Escuela de Filosofía: D. Gonzalo Mendoza Zabala y la Secretaria de la Fundación Escuela de Filosofía: Doña Clara Echeverría Rubio.

6. Proceso de selección

Tras la evaluación y preselección de los candidatos se realizará una entrevista personal a cada uno de los candidatos preseleccionados.

7. Concesión de la ayuda

La Secretaria de la Fundación Escuela de Filosofía se pondrá en contacto con los beneficiarios de la ayuda para informarles de la cuantía que les ha sido concedida y comunicará por correo electrónico a los solicitantes que no han resultado beneficiarios de la misma.

8. Características y condiciones de las ayudas

Las ayudas tienen como fin la realización de cualquier curso propuesto por la Escuela de Filosofía para el año académico 2015-2016.

El alumno se compromete a llevar a buen fin dicho curso, así como a mantener un nivel de asistencia a clase que suponga al menos un 80% del curso.

La ayuda podrá alcanzar hasta un 80% del importe total del curso. El porcentaje que se otorgará a cada beneficiario dependerá del jurado, que dispondrá las cuantías correspondientes con base en las circunstancias de cada uno de los alumnos.

El incumplimiento de la condición de asistencia será causa de la anulación de la ayuda concedida y de reintegro de las cantidades percibidas.

El incumplimiento de la condición de los pagos será motivo de anulación de la ayuda.

Convocatoria 2015-2016 para los cursos de la Escuela de Filosofía
Impreso de solicitud

CURSO:

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos:

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

DNI.:

DOMICILIO

Calle:

Localidad:

Código Postal:

Provincia:

DATOS DE CONTACTO

Teléfono:

Móvil:

e-mail:

DATOS ACADÉMICOS

Nivel de estudios:

ESCRITO RAZONADO

A continuación escriba unas líneas exponiendo los motivos por los cuales solicita esta ayuda.

Declaro bajo juramento que los datos aportados a esta solicitud son ciertos.

Solicitante

En....., a.....de.....de 2015

El solicitante faculta a la Fundación Escuela de Filosofía para que los datos personales contenidos en esta ficha sean incluidos en un fichero automatizado del que la Fundación podrá hacer uso para su información y promoción de actividades y servicios. Ambas partes podrán rectificar o cancelar cualquiera de los datos incluidos en el fichero. El solicitante podrá revocar esta autorización en cualquier momento.